



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA NÚMERO 177/2019.

En el despacho de la Primera Magistratura de la Corte de Cuentas de la República, en la ciudad de San Salvador, a las once horas treinta minutos del día seis de noviembre del año dos mil diecinueve. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por la Señora Presidente en Funciones, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona, Segundo Magistrado, Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz, atendiendo la convocatoria previamente efectuada, para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse, siendo los siguientes: 1) Aprobación de agenda, 2) Lectura de Acta anterior, 3) Puntos urgentes, 4) Puntos Varios. Iniciando con los puntos urgentes. Abordando los anteriores puntos de agenda y después de analizarlos, el Organismo de Dirección, por mayoría se acuerda: **DIRECCION JURIDICA:** 1. Remite proyecto de acuerdo para autorización de comunicar los indicios de posible ilícito penal de Infidelidad en las Custodia y Registros o Documentos Públicos, cometido por el licenciado [REDACTED]. Se dio visto bueno a lo solicitado. [REDACTED] 2. Solicita permiso sin goce de sueldo por un periodo de 46 días, contados a partir del día 1 de noviembre del presente año. Se dio visto bueno a lo solicitado. **COORDINACION GENERAL DE AUDITORIA:** 3. Informa que la Fiscalía General de la República ha solicitado tres peritos permanentes para que realicen pericia financiera y contable a la Municipalidad de Guacotecti ya que los auditores anteriormente propuestos por esta Institución se exoneraron debido a que uno de ellos ha pedido permiso sin goce de sueldo y el otro no posee sello actualizado de Contador, por lo que solicita autorización para proponer peritos de la Oficina Regional de San Miguel lo que implica pago de viáticos y pernotancia. El documento se envió al [REDACTED] que responda que no tiene más personal en sede central y solo se podría contar con la Oficina Regional de San Miguel, pero el costo sería bastante oneroso. **SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA:** 4. Remite notas del [REDACTED] Juez de la Cámara Tercera de Primera Instancia solicitando permiso para la semana comprendida del 4 al 8 de noviembre. Pase a Cámara de Segunda Instancia para el trámite correspondiente. **LOTERIA NACIONAL DE BENEFICIENCIA:** 5. Solicita autorización de uso de Mariachi Institucional en el marco de la celebración de la fiesta Navideña, para que pueda hacer una presentación en las fechas 6, 13 y 16 de diciembre. [REDACTED] per disponibilidad. **DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y OFICIAL DE INFORMACIÓN:** 6. Remite documento Políticas de Participación en el Proceso de Auditoría y "Formulario de Propuestas". Cada despacho revisará documento. **COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA:** 7. Informa en relación a las causas por las cuales no se emitió en tiempo el acuerdo de misión oficial a dos Auditores que asistieron al Tribunal Superior de Cuentas de Honduras en el periodo del 11 al 13 de septiembre de 2019. Documento para conocimiento. **CINCAP:** 8. Solicita autorización para la participación al evento de capacitación. Denominada Tratamientos de Agua Residual, tema propuesto por personal de la Dirección de Auditoría Seis y se ha incluido a personal del DECIP. Se dio visto bueno a lo solicitado. **DIRECCION DE COMUNICACIONES:** 9. Solicita





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



autorización para que personal de la Dirección de Comunicaciones asistan a evento de capacitación denominado Seminario Taller Ordenación de Personas y Banderas en los Actos Protocolarios, el cual se desarrollara el día sábado 16 de noviembre de 8:00 a 12:00. Se dio visto bueno a lo solicitado. 10. Remite Proyecto de Términos de Referencia para la Contratación de una Agencia de publicidad para el diseño de materiales de las campañas comunicacionales de la Corte de Cuentas de la República (CCR): 80 Aniversario de la CCR aplicativo móvil de la denuncia ciudadana, formas de participación ciudadana, Procesos sustantivos de la CCR, Servicios y canales para comunicarse con la CCR y socialización beneficios de la CCR como parte de Organizaciones Internacionales en materia de fiscalización. Cada despacho revisara el documento. [REDACTED]

11. Solicita ser tomada en cuenta en el próximo curso de auditoria que se realizara en la Institución. Documento pendiente. OTROS: 12. Reunión con [REDACTED]

y [REDACTED] sobre nota firmada por la [REDACTED] a fin de escuchar la explicación porque razón se le expreso que se iba a cambiar el contrato a una venta de servicios. La [REDACTED] aclaro que no era eso lo que le había dicho a la doctora y lo que ha habido es un mal entendido y que la parte contractual se mantiene y que se trabaje sobre la aportación del ISSS para ver si no se están perdiendo recursos. 13. [REDACTED] solicita traslado a la Dirección de Comunicaciones o CINCAP. Se envió a la Dirección de Recursos Humanos para dar trámite a la Dirección de Comunicaciones o CINCAP, según perfil. 14. [REDACTED]

[REDACTED] solicita informe del Proyecto "Remodelación de fachada y pasaje interno en Cementerio Municipal de Coatepeque, Santa Ana. Se remitió documento a [REDACTED]

Coordinador General de Auditoría y Administrativa para certificar si fuere procedente. 15. [REDACTED] Directora de FONDEPRO solicita se le otorgue una prórroga de 15 días para entregar documento. Se envió documento al [REDACTED] si es procedente y no perder de vista plazo de caducidad. 16. Dirección Jurídica remite documento Política Ambiental Institucional de la Corte de Cuentas de la República. Cada despacho revisará documento. 17. [REDACTED]

[REDACTED] de la Alcaldía Municipal de Villa El Refugio Ahuachapán solicita opinión jurídica a CCR. Se remitió a la Dirección Jurídica para dar trámite. 18. Primera Magistrada propone nota para aprobar sentinario sobre la Integridad Pública programada para el 3 de diciembre de 2019. Se dio visto bueno a lo solicitado. 19. [REDACTED]

[REDACTED] Directora de Transparencia remite Guía para el Trabajo de Auditoría con la Ciudadanía. Cada despacho revisará documento. Cada despacho revisará documento. 20. [REDACTED] remite nota invitando a Taller de Revisión de la Propuesta del proyecto Manual de Auditoría Gubernamental. Se dio visto bueno.

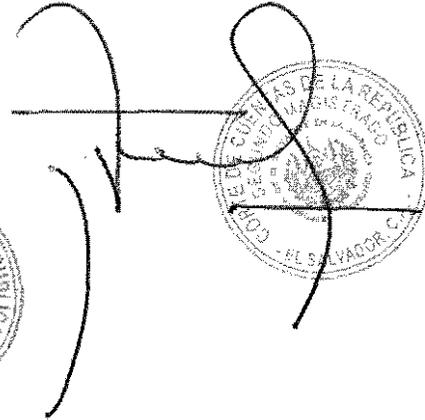
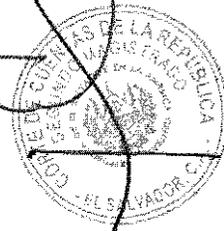


CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Y no habiendo más que hace constar firmamos la presente acta.



Esta es una versión pública de la Acta número 177/2019, emitida por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento.

Handwritten scribbles or faint markings in the upper left quadrant.

A small, faint handwritten mark or character on the right side of the page.

A second small, faint handwritten mark or character on the right side of the page, lower down.